



RESOLUCION No. 0672-AD-81

Lima, 22 de Diciembre de 1981

Visto el OF.N°1062 y 1112-FPA-81 de la FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO, en la que solicita autorización para participar en la Carrera Internacional de San Silvestre en Sao Paulo, Brasil el 31 de Diciembre de 1981;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-ED-81 y;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR, el viaje de la Delegación Peruana de Atletismo, para que participe en la Carrera Internacional de San Silvestre en Sao Paulo-Brasil el 31 de Diciembre de 1981.

Segundo .- La mencionada delegación esta conformada de la siguiente manera:
Deportistas: (02)
CELSO CALDERON SANTOS
FLORINDA CAMAYO LAPA
FELIZ FLORES PACHECO

Tercero .- La presente actividad no irrogará gastos al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese;

JBN.D INAD.
MMB.glm.
c.c.: JEF.
D.E.
F.P.A.
DINAD.
Exp.: 4349
4346



[Firma]
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte